

CoRe Ciudades Vivibles y Amables, A. C. es una asociación que busca transformar las ciudades en lugares más vivibles, amables y equitativos para las personas; generando conciencia sobre la importancia de romper paradigmas en torno a la urbanidad, incidir en las políticas públicas, y fomentar un cambio ordenado y con sentido humano. Nuestro eje, construir ciudadanía, promueve la innovación mediante diversos mecanismos comunitarios como concursos, premios, grupos de trabajo, talleres y exposiciones de arte, donde catalizamos buenas prácticas en términos de urbanismo.

Por esta razón, convocamos a organizaciones, asociaciones, grupos y personas de todo México a participar en el Premio CoRe 2022: “Innovaciones en regeneración urbana”, para premiar proyectos e ideas de regeneración urbana en las ciudades de nuestro país.

*Tema

La regeneración urbana es una combinación de factores sociales, económicos y ambientales, de planeación y gestión, acompañados de estrategias para reconocer las problemáticas estructurales que han generado el deterioro y siendo sensibles a las necesidades urbanas de cada lugar. Se enfoca en recuperar y crear ciudades bajo una visión integral, incentivando la participación de las y los ciudadanos con el objetivo de mejorar su calidad de vida, estabilidad económica y recobrar la funcionalidad de un espacio de manera sostenible.

*Temas específicos

Los proyectos e ideas postuladas deberán de promover la regeneración urbana atendiendo a una o varias de las siguientes áreas:

- **Rehabilitación urbana:** Proyecto o idea de rehabilitación de espacios abandonados, colonias intraurbanas deterioradas o vivienda social ya construida, bajo un esquema que atienda las necesidades de la zona y sus habitantes.
- **Espacios públicos:** Proyecto o idea que construya ciudadanía mediante procesos de apropiación para la gestión, diseño y/o recuperación integral y sostenible de espacios públicos.
- **Vivienda asequible:** Proyecto o idea que promueva la vivienda asequible o digna en las ciudades, incluyendo una densidad adecuada y acompañados de acciones en materia de movilidad, participación ciudadana y sostenibilidad.
- **Desarrollo urbano:** Proyecto o idea que impulse la planeación urbana en las ciudades, la sustentabilidad, la movilidad sostenible y/o recuperación de espacios.



El proyecto o idea postulada deberá contar con un enfoque transversal de derechos y perspectiva de género, así como de procesos participativos inclusivos que involucren a la ciudadanía en el diseño, formulación e implementación de la idea o proyecto. [1]

*Una sola categoría

Innovaciones en regeneración urbana

*Requisitos generales

- Podrá participar cualquier persona, organización o grupo de personas radicadas en México, sin importar la nacionalidad u origen de los postulantes.
- El proyecto o idea deberá de estar situado en una ciudad o zona metropolitana de México y cumplir con alguno de los temas específicos establecidos en la convocatoria.

- Solamente podrán participar proyectos o ideas que no se hayan realizado en la ubicación exacta propuesta y únicamente se podrá postular uno por persona, grupo o institución.
- Para participar se tendrá que completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/MvTk25XhxhNEpY376> que solicita información general del postulante y del proyecto:

1.Nombre y datos de contacto: teléfono y correo electrónico

2.Breve historia del trabajo realizado

3.Descripción de la idea o proyecto:

- Nombre de la idea o proyecto
- Localización
- Problemática a atender
- Perfil de los beneficiarios
- Enfoque de perspectiva de género y derechos humanos
- Procesos participativos
- Colaboración con organizaciones y aliados
- Financiamiento
- Replicabilidad
- Resultados esperados

4. Apoyos visuales (en caso de que se cuente con ellos y se quieran anexar en la postulación)

- CoRe se reserva el derecho de solicitar información adicional del proyecto o idea postulada.
- En el caso de no cumplir con los puntos antes mencionados, la postulación no se tomará en cuenta conforme a las bases de la convocatoria del Premio CoRe 2022.
- La fecha límite es el **domingo 4 de septiembre de 2022 a las 11:59 p. m. (Tiempo del Centro de México)** y se premiarán tres proyectos o ideas, independientemente de la forma de postulación (organización, persona o grupo de personas).



*Jurado

Estará conformado por actores reconocidos en temas urbanos que revisarán los proyectos realizados y la trayectoria de sus postulantes. Su decisión será inapelable y el Premio se puede declarar desierto.

*Evaluación

El 10% de la evaluación final será la revisión de la trayectoria de la persona, grupo o institución con base a los requisitos solicitados. El 90% restante, será la revisión de la idea o proyecto presentado, en la cual se considerará la originalidad de la propuesta, la conformación/estructura, el desarrollo de los requisitos solicitados y la viabilidad de la misma.

*Evaluación:

Trayectoria	10% +
Idea o proyecto	90% =
	100%

***Anuncio de los ganadores**

Los resultados se publicarán el **4 de octubre de 2022** en las redes sociales y sitio web de CoRe Ciudades Vivibles y Amables, A. C. (Facebook, Twitter e Instagram), y se les avisará a los ganadores por correo electrónico.

***Premios**

- Primer lugar: 12 mil pesos mexicanos
- Segundo lugar: 8 mil pesos mexicanos
- Tercer lugar: 5 mil pesos mexicanos

***Premiación**

La entrega de los premios se realizará durante CoRe Foro Urbano 2022, el cual se llevará a cabo el martes **8 de noviembre** en la Ciudad de México. Los tres primeros lugares se comprometen a presentar el proyecto o idea durante el **CoRe Foro Urbano 2022**. En el caso de que los ganadores no radiquen en la Ciudad de México y quieran estar de manera presencial en el evento, los gastos relacionados al viaje no están estipulados en el premio otorgado; sin embargo, también existirá la posibilidad de presentar la idea o proyecto de manera virtual.

***Restricciones**

No podrán ser acreedores del premio aquellas instituciones o personas que lleven a cabo actividades de proselitismo partidista o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas.

***Asuntos generales**

La participación en esta convocatoria implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Cualquier aclaración referente a esta convocatoria la resolverá el Consejo Directivo de CoRe Ciudades Vivibles y Amables, A. C.

***Dudas o aclaraciones**

Cualquier duda con respecto a la presente convocatoria dirigirse a: contacto@coreforourbano.com



Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura convocatoria	12 julio
Cierre de convocatoria	4 septiembre
Anuncio de ganadores	4 de octubre
Premiación	8 de noviembre CoRe Foro Urbano 2022

Glosario de términos

CONCEPTO

DEFINICIÓN

Accesibilidad

Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Fuente: Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidades

Alianza

Mecanismo de colaboración entre individuos, grupos u organizaciones con recursos y capacidades diferentes, que acuerdan trabajar conjuntamente a fin de cumplir con una obligación o llevar a cabo una tarea específica compartiendo riesgos y beneficios.

Fuente: Ros Tennyson, Foro de Líderes Empresariales del Príncipe de Gales, Fundación Interamericana, Kvaerner de México. Manual de Trabajo de Alianzas Intersectoriales, 1998

Área de uso público

Espacios interiores o exteriores que están disponibles para el público en general en un inmueble de propiedad pública o privada.

Fuente: Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad, http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/images/banners/banner_derecho/documentos/Manual_Normas_Tecnicas_Accesibilidad_2016.pdf

Asociación Civil

Entidad que se constituye para realizar un fin que no tenga carácter preponderantemente económico y que no esté prohibido por la ley. Las Asociaciones Civiles (AC) son reguladas por el Código Civil para la Ciudad de México o los códigos civiles de los estados donde se ubica su domicilio legal. Se constituyen “cuando varios individuos convienen en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no está prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico.” (Art. 2670, Código Civil para el Distrito Federal)

Fuente: Castro, Consuelo y Cordourier, Carlos, “Entorno Regulatorio de las OSC en México”, CEMEFI, Boluta, Manual de gestión asociativa

Beneficiarios directos

Los que recibirán y se beneficiarán directamente de las acciones y de los proyectos que se lleven a cabo. Son las personas en las que se espera ver reflejados los efectos esperados.

Fuente: Fundación Merced, <https://fundacionmerced.org.mx/>

Beneficiarios indirectos

Corresponden a todos los sujetos que tienen un nivel de relación con los usuarios o beneficiarios directos, y tienen cierto acercamiento hacia los proyectos de la organización.

Fuente: Fundación Merced, <https://fundacionmerced.org.mx/>

Capacidad organizacional

Facultad que tiene la organización al contar con un espacio adecuado, materiales necesarios y un equipo operativo formado por personal capacitado y profesional que ejecuta los programas y servicios del modelo de intervención de la misma y que es guiado por un órgano de gobierno.

Fuente: Fundación Merced, <https://fundacionmerced.org.mx/>

Glosario de términos

CONCEPTO

DEFINICIÓN

Diagnóstico

Es la reflexión, identificación y priorización de realidades por transformar tomando en cuenta diversos puntos de vista para obtener una imagen lo más completa y concreta posible de la realidad.

Fuente: Quintero, Víctor, “Evaluación de Impactos del Desarrollo de Base”, RedEAmerica, 2007

Desarrollo urbano

Es el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Fuente: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Espacio público

Áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

Fuente: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Inclusión

Se refiere a una política diseñada para garantizar que todas las personas puedan participar en la sociedad, independientemente de sus antecedentes o características específicas, que pueden incluir: raza, idioma, cultura, género, discapacidad, condición social, edad y otros factores. El objetivo de la inclusión social es brindar a todas las personas la misma oportunidad de participar en la sociedad.

Fuente: Resolución A/62/122, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de la Asamblea General de las Naciones Unidas, <http://undocs.org/A/62/122>

Impacto social

Es la contribución de los proyectos sociales en las transformaciones que dejan las organizaciones en las personas y comunidades en el largo plazo.

Fuente: Quintero, Víctor, “Evaluación de Proyectos Sociales: Construcción de Indicadores”, Fundación FES, Colombia, 2000

Indicador

Es el criterio que permite medir el comportamiento de variables en un proyecto.

Fuente: Quintero, Víctor, “Evaluación de Proyectos Sociales: Construcción de Indicadores”, Fundación FES, Colombia, 2000

Indicador cualitativo

Es el criterio intangible y subjetivo que permite apreciar el qué de un proyecto social.

Fuente: Xinia Picado Gatgens, <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/nac/cr/cr-con-04-38.pdf>

Glosario de términos

CONCEPTO

DEFINICIÓN

Indicador cuantitativo

Es el criterio tangible, objetivo y observable que permiten medir el qué y/o el cómo de un proyecto, y que puede tener una dimensión cualitativa.

Fuente: P&A Group, <https://blog.grupo-pya.com/indicadores-de-evaluacion-cualitativos-y-cuantitativos/>

Movilidad urbana sustentable

Es la suma de desplazamientos que se presentan en el entorno urbano, para que las personas se trasladen de forma eficiente y adecuada en sistemas de transporte accesibles, disponibles y de calidad con el consecuente consumo responsable de espacio, tiempo, recursos y energía.

Fuente: Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), http://mexico.itdp.org/wpcontent/uploads/Movilidad-Urbana-Sustentable-MUS_.pdf

Medición de impacto

Proceso que permite apreciar los logros, las transformaciones y los saberes una vez que el proyecto ha concluido. A través de éste, se evalúan los objetivos planteados con los resultados obtenidos, la gestión para alcanzarlos y los efectos e impactos por ellos generados.

Fuente: Quintero, Víctor, “Evaluación de impactos del desarrollo de base”, Manual, RedeAmerica, 2007

Modelo de intervención

Conjunto de actividades entrelazadas en pro de un mismo propósito: la transformación en las condiciones del grupo vulnerable que la organización ha identificado como población objetivo. Sus principales características, es que son programables, responden a disconformidades, necesidades o problemas que requieren de resolución colectiva (no individual); se orientan al cambio y aspiran a la legitimación pública o social e incluyen políticas, planes, programas y proyectos.

Fuente: NireMBERG, Olga, “Evaluación de intervenciones sociales participativas orientadas a jóvenes”, Cuaderno #50, Buenos Aires, Argentina, marzo 2013

Participación comunitaria

La participación social se asocia con la intervención de personas, familias, grupos, organizaciones sociales y comunitarias, instituciones públicas, privadas o solidarias y otros sectores en procesos económicos, sociales, culturales o políticos que afectan sus vidas. Se habla de participación comunitaria cuando intervienen solo los grupos y organizaciones representativas de la población en un territorio específico.

Fuente: Sánchez Tovar, Ligia y Del Pino Espejo, María José, “Una mirada a la participación comunitaria en el proceso de contraloría social”, http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512008000200003

Glosario de términos

CONCEPTO

DEFINICIÓN

Perspectiva de género

El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad.

Fuente: ONU Mujeres, <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-systemcoordination>

Persona con discapacidad

Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Fuente: Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Planeación estratégica

Herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, acerca del quehacer actual y el camino que deben recorrer en el futuro las comunidades, organizaciones e instituciones. No solo para responder ante los cambios y las demandas que les impone el entorno y lograr así el máximo de eficiencia y la calidad de sus intervenciones, sino también para proponer y concretar las transformaciones que requiere el entorno.

Fuente: Moro, Lorena, “Gestión Actual de una ONG”, Madrid, España, LID Editorial Empresarial, 2009

Procesos Participativos (PP)

Los Procesos Participativos (PP) son métodos específicos empleados para alcanzar la participación activa de todos los miembros de un grupo en un procedimiento de toma de decisión. Los procesos se pueden utilizar para la mayoría de los problemas y deben de dar las mismas oportunidades para todos los implicados. El principal objetivo es crear discusiones productivas para desarrollar soluciones positivas. El método utilizado debe de insertarse en el contexto general, mucho más que como herramienta individual y aislada.

Fuente: Change the World, <https://world-changers.org/esp/procesos-participativos>

Replicabilidad del proyecto

La capacidad de un proyecto para generar conocimientos para ser utilizados provechosamente en otros proyectos, actuaciones o procesos autónomos de desarrollo.

Fuente: Cruz Roja Española, “Evaluación de proyectos”, (2001), Madrid, España

Glosario de términos

CONCEPTO

DEFINICIÓN

Regeneración urbana

Combinación de factores sociales, económicos, ambientales, de planeación y gestión, que para su correcta implementación debe de estar acompañada de estrategias que permitan reconocer las problemáticas estructurales que han generado los procesos de deterioro y ser sensibles a las tendencias urbanas que cada sector de la ciudad necesita. Su objetivo es combinar estos factores de modo que mejore la calidad de vida, la estabilidad económica, el consumo de energía y dotaciones de los centros urbanos, implicando la recuperación de la funcionalidad y la revitalización de la trama urbana del lugar.

Fuente: IMPLAN, “Regeneración Urbana para una mejor calidad de vida”, <http://www.trcimplan.gob.mx/blog/regeneracion-urbana-para-una-calidad-de-vida.html>

Sostenibilidad

La satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. De ahí surgen definiciones específicas como:

- Sostenibilidad ambiental, que es aquella que pone el acento en preservar la biodiversidad sin tener que renunciar al progreso económico y social;
- Sostenibilidad económica, que se encarga de que las actividades que buscan la sostenibilidad ambiental y social sean rentables; y
- Sostenibilidad social, que busca la cohesión de la población y una estabilidad de la misma.

Fuente: OXFAM, <https://blog.oxfamintermon.org/definicion-de-sostenibilidad-sabes-que-es-y-sobre-que-trata/>

Vivienda asequible

Aquella al alcance de una familia de ingresos medios o bajos, según los estándares de un gobierno nacional o local, considerando factores tales como la capacidad de mantenerla, la ubicación, el tejido social, cultural, ambiental y económico, el acceso a servicios básicos, el transporte y la cercanía al empleo, que son elementos fundamentales para la calidad de vida de las personas.

Fuente: CoRe Ciudades Vivibles y Amables, A. C., “Definiendo la vivienda asequible”, octubre 2019, https://coreciudades.com/wp-content/uploads/2019/10/ViviendaAsequible_baja.pdf

Vivienda incluyente

Aquella que garantice el derecho a la vivienda a los diferentes sectores de población conforme a sus características socioeconómicas, culturales y demográficas, prioritariamente a la población de bajos recursos económicos.

Fuente: Ley de Vivienda para la Ciudad de México, Programa de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente de la CDMX, <https://www.cdmx.gob.mx/portal/articulo/programa-especial-de-regeneracion-urbana-y-vivienda-incluyente>

Vivienda sostenible

Es aquella vivienda que busca ofrecer mejoras en aspectos relacionados con las emisiones de dióxido de carbono y el uso del agua, pero sin comprometer el diseño estructural o la calidad de la construcción.

Fuente: Carrillo, J. y Alcocer, S. M., “Revisión de criterios de sostenibilidad en muros de concreto para viviendas sismorresistentes”, 2012, vol.13, n.4